

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA NATACIÓN FEDDI 2024



MÁLAGA

Del 29 de febrero al 03 de marzo del 2024





CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN - FEDDI 2024

ORGANIZAN:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

FANDDI (Federación Andaluza de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

COLABORAN:

Ayuntamiento de Málaga

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

Fundación Primafrio

ASISA

TOYOTA

John Smith

Comité Paralímpico Español

DATOS INFORMATIVOS

- · Sede: Málaga
- Fechas del Campeonato: 29 febrero, 1, 2 y 3 de marzo 2024
- · Periodo de validación de marcas e inscripción a las pruebas en la plataforma Ágora:

del 5 al 18 de febrero 2024





1. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Inacua Málaga - Centro y Servicios Deportivos
C/ Marilyn Monroe s/n

29004 - Málaga

- Piscina 50 m
- Cronometraje electrónico
- Validación World ParaSwimming (en trámite)



2. INSCRIPCIÓN

2.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2024)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA FEDDI o LICENCIA AUTONOMICA validada por FEDDI. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la nueva plataforma de Licencias FEDDI en el siguiente enlace: https://licenciasfeddi.es/Login. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas que vayan a participar en el Campeonato de España deberán tener las licencias FEDDI tramitadas en la fecha.
- Para que un club pueda participar en el Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI antes de la fecha límite de inscripción para este Campeonato. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.
- Modalidad OPEN: se permite la participación en el evento de nadadores de otras federaciones siempre y cuando tengan licencia en vigor.
- Se priorizará la participación de nadadores con licencia FEDDI en el caso de alcanzar los cupos máximos de participación por prueba.





2.2. Proceso de Inscripción

- La inscripción al Campeonato por pruebas deberá realizarse a través de la plataforma
 ÁGORA una vez tramitada la licencia. Será requisito imprescindible tener la licencia
 FEDDI tramitada en la nueva plataforma de Licencias FEDDI antes del 5 de febrero para tener acceso a la plataforma ÁGORA (https://miagora.es/)
- Cada club deberá tener, previo al periodo de registro de pruebas, su perfil de usuario y
 contraseña para acceder a la plataforma. Aquellos que no tengan perfil de ÁGORA
 todavía, podrán solicitarlo en el correo <u>a.cumplido@feddi.org</u>.
- Para los nadadores "OPEN" sin discapacidad, deberán solicitar el formulario de inscripción a <u>a.cumplido@feddi.org</u>.
- Los nadadores deberán acreditar una marca mínima en cada una de las pruebas que se inscriban. Estas marcas podrán acreditarse desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 5 de febrero del 2024.
- Ningún nadador podrá participar en una prueba en la que no haya acreditado la marca según se establece en la normativa de esta competición.

2.3. Cuotas de inscripción

INSCRIPCION PARA LOS CTOS. DE ESPAÑA POR PARTICIPANTE (entrenador,		
delegado, deportista) SIN ALOJAMIENTO	20 €	

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES: CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439





3. COMPETICIÓN

3.1. Niveles de participación y categorías de edad

NIVEL	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍAS DE EDAD
	Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN	ABSOLUTA: 18 en adelante
COMPETICIÓN S14	del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la	SUB18: 14 a 17 años
	Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.	SUB 14: 13 años o menos
COMPETICIÓN	Esta categoría está destinada exclusivamente a deportistas con Síndrome de Down. Las pruebas que se desarrollarán en esta categoría serán las mismas que en el nivel de competición.	ABSOLUTA: 18 en adelante
S15		SUB18: 14 a 17 años
515		SUB 14: 13 años o menos
ADAPTADA S16	Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas del deporte) de acuerdo a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.	ABSOLUTA: 18 en adelante
HABILIDADES	Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz más bajo y que	
DEPORTIVAS	necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva	ABSOLUTA: 18 en adelante
S17	correspondiente adaptadas a sus posibilidades.	
OPEN	Podrán inscribirse todos/as aquellos/as nadadores con licencia en vigor de otras federaciones, tanto de personas con discapacidad como sin discapacidad.	

3.2. Normativa de la competición

La competición se regirá por la normativa de competición de la Real Federación Española de Natación, las adaptaciones realizadas en el Reglamento General de Competiciones FEDDI y World ParaSwimming.

Los aspectos referentes a la competición serán responsabilidad del Comité de Competición y del Director de la Competición designado por la FEDDI, pudiendo adoptar normas complementarias en beneficio de la competición, si así lo requiere el desarrollo del evento.

3.3. Programa de pruebas y marcas mínimas y máximas

Se pueden consultar en el documento de Normativa Técnica de Natación FEDDI.

3.4. Programa de la competición

Se puede consultar en el documento <u>Calendario Pruebas Campeonato de España de Natación</u> <u>FEDDI 2024</u> (salvo modificación de última hora)





4. REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES FEDDI

4.1. Puntuación Ranking Nacional de Clubes 2024

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías:

- Nivel Competición
- Nivel Adaptada
- Nivel Habilidades Deportivas

Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking. Las puntuaciones para el ranking de clubes se desarrollarán de la siguiente manera:

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el número de clubes y/o deportistas que participen en una prueba o Campeonato.
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- Se otorgará la máxima puntuación a partir de que haya 4 deportistas en la prueba. Si la disputan 3 deportistas o menos, la puntuación máxima estará determinada por el número de participantes.
- Para las pruebas de relevos la puntuación obtenida se multiplicará por 2 obteniéndose la puntuación final en dicha prueba. Obtendrán puntuación como máximo un equipo de relevos por club.

4.2. Sistema de Ascensos y descensos para deportes individuales

4.2.1 Ascensos

- Cuando haya una inscripción de 7 o más deportistas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 deportistas asciende el primer clasificado/a
- Cuando haya una inscripción de 3 deportistas o menos, no ascenderá ninguno/a.

4.2.2 Descensos

Cuando haya una inscripción de más de 15 deportistas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.

Cuando haya una inscripción de 15 o menos deportistas no descenderá ninguno/a.

4.2.3 Cuando un deportista, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá





competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.

4.2.4 Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

5. TRANSPORTE

La organización <u>NO</u> se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno de la competición, siendo responsabilidad de cada club el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

6. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Tras la Asamblea Ordinaria del 1 de julio de 2023, en la que se acordó la eliminación de las plazas subvencionadas por parte de FEDDI. Debido a esto, la organización no se hará responsable de ningún coste sobre el alojamiento y la manutención de los deportistas/técnicos de los clubes participantes en el Campeonato. (Véase en el Reglamento De Licencias e Inscripciones FEDDI 2024).

7. SERVICIO MÉDICO

- En el recinto deportivo, durante el horario de entrenamiento habrá un médico y durante el horario de competición habrá, además, una ambulancia, para atender los accidentes deportivos producidos durante la competición, así como las posibles incidencias que ocurran durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.





- Si algún miembro de las delegaciones participantes necesitase asistencia sanitaria fuera del horario de competición, deberá acercarse al hospital más cercano para ser atendido.
- Toda competición nacional está sujeta a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por al AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas: https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2023-11/2024list final sp 28 nov 2023.pdf

8. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.
- Será de obligado cumplimiento respetar los plazos establecidos en las convocatorias respecto a los límites de inscripción, los plazos de los pagos de las cuotas de inscripción y los plazos de las tramitaciones de las licencias, pudiendo la FEDDI tomar las medidas que crea oportunas, en cuanto a descalificaciones, retirada de clubes y/o sanciones económicas.

9. INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

 Se habilitará un canal del Telegram donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del Campeonato y de los posibles cambios que pudieran surgir durante la celebración del evento.

10. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

